

GRASAS

CALCIO

GRASAS 3, 8, 30 C y 102

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO

Grasas de base cálcica en cuya composición intervienen aceites minerales altamente refinados y aditivos seleccionados atento a su aplicación. Las mismas se destacan por su buen comportamiento ante la presencia de humedad en el ambiente.

APLICACIÓN Y ATRIBUTOS

- **3.** Grasa de mediana consistencia, recomendada para la lubricación de cojinetes en general en condiciones de trabajo moderadas.
- **8.** Dada su alta consistencia y poder sellante se recomienda para la lubricación de cojinetes y empaquetaduras de bombas de agua de automotores e industriales.
- **30 C.** Es una grasa muy adhesiva de fibra larga, recomendable para el engrase general de chasis de automotores, maquinaria agrícola o usos similares. Por su consistencia es indicada para engrasadores manuales.
- **102.** El agregado de grafito confiere a esta grasa propiedades que la hacen particularmente apta para la lubricación de mecanismos cuyo engrase se efectúa con grandes intervalos debido a la dificultad de acceso a las graseras.

La temperatura de aplicación de estas grasas está entre -5 °C y 70 °C.

ANÁLISIS TÍPICOS

Ensayos	Unidad	Método ASTM	Productos			
			3	8	30 C	102
Grado NLGI	----	----	3	5	2	3
Penetración a 25 °C	0,1 mm	D-217	235	145	285	245
Punto de Goteo	°C	D-2265	98	98	100	92
Grafito en Polvo	----	----	----	----	----	Sí
Color	----	----	Ámbar	Ámbar	Verde	Gris

Los datos precedentes de análisis típicos no conforman una especificación, los mismos son representativos de valores estadísticos de producción.

ENVASES

Por disponibilidad de envases, consultar con su referente comercial.

PELIGROS PARA LA SALUD Y SEGURIDAD

En caso de derrame, incendio, contacto o ingestión del producto, comuníquese al 0800-222-2933 (24 hs). De ser necesario, usted encontrará información más detallada en la FICHA DE SEGURIDAD (FDS) de este producto. La misma está disponible en nuestra página de internet: www.ypf.com

Mayo 2006

YPF S.A. se reserva el derecho de realizar modificaciones de los datos precedentes sin previo aviso.

ypf.com

Reemplaza a la C.T. N° 016, enero 2006.